



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Encargatura en Cargos de Mayor Responsabilidad

## CUADRO DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - ENCARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - CONVOCATORIA N° 012 -TERCERA ETAPA - PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944

10/05/2023

Nro	EXP RECLAMO	DNI	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	PROCEDE/ NO PROCEDE	OBSERVACIONES
1	MPT2023-EXT-46451 MPT2023-EXT-46641	08496941	NOLASCO	LOPEZ	ROSA EDELMIRA	NO PROCEDE	El inciso iii) del literal e) del numeral 5.7.2 de la RVM N° 165-2023-MINEDU, señala: "(...) para el cargo de Jefe de Taller en EBR Secundaria, el título debe corresponder a alguna especialidad del área curricular de Educación para el Trabajo, en ambos casos, se verifica la afinidad de especialidades con el área curricular respectiva (...)", por lo que, se considera NO APTA por tener especialidad en Tecnología del Vestido, siendo que la plaza vacante tiene especialidad de Industria Alimentaria. Asimismo, se solicito opinión técnica al área especializada, el cual señala: "la especialidad de Tecnologías del vestido del área curricular EPT, no cumple el perfil para cubrir la plaza de reemplazo (...)". SU RECLAMO ES IMPROCEDENTE